



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI – No. 0022/2022
- Referencia** : Relevamiento de información para determinar la auditabilidad a la eficacia del proceso de entrega y recuperación de Recursos de Productores Beneficiarios del Convenio CIF suscrito el 11 de diciembre de 2008 y las respectivas enmiendas.
- Objetivo** : Es recopilar y evaluar la documentación e información, a fin de tener una apreciación preliminar sobre el proceso de entrega y recuperación de recursos de la Asociación Integral de Productores Campesinos (AIPROCA), beneficiarios en el marco de la suscripción del Convenio Interinstitucional de Financiamiento Transferencias de Recursos Público – Privadas CIF EMAPA/Nº 017/2008 de fecha 11 de diciembre de 2008, para el Proyecto: "Apoyo a la producción y comercialización del cultivo de papa" y determinar su auditabilidad.
- Objeto** : El objeto del presente relevamiento de información, comprendió toda la documentación relacionada, para determinar la auditabilidad a la eficacia del proceso de entrega y recuperación de Recursos de Productores Beneficiarios del Convenio CIF suscrito el 11 de diciembre de 2008 y las respectivas enmiendas.
- Resultados** : Basados en los resultados del Relevamiento de información para determinar la auditabilidad a la eficacia del proceso de entrega y recuperación de Recursos de Productores Beneficiarios del Convenio CIF suscrito el 11 de diciembre de 2008 y las respectivas enmiendas, se establece que Convenio CIF EMAPA/Nº 017/2008 de fecha 11/12/2008, suscrito entre EMAPA y la Asociación Integral de Productores Campesinos (AIPROCA) para el proyecto: "Apoyo a la producción y comercialización del cultivo de papa", permanece vigente en cumplimiento a su Cláusula XVIII. Vigencia del Convenio.

Por consiguiente, en cumplimiento a la Ley No. 1178 – Ley de Administración y Control Gubernamental, Artículo 14 establece: "...Se prohíbe el ejercicio de controles previos por los responsables de la auditoría interna...", se considera que no corresponde que la Unidad de Auditoría Interna de EMAPA, realice un trabajo de Auditoría Operativa a la eficacia del



N.C.A.L.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

www.emapa.gob.bo

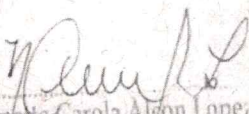
Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones
Teléfonos (+591-2) 2115500 - 2119162 - 2
La Paz - Bolivia

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIAMINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

"Proceso de entrega y recuperación de recursos de productores beneficiarios del Convenio CIF suscrito el 11 de diciembre de 2008 y las respectivas enmiendas"; al encontrarse vigente.

La Unidad de Asesoría Legal en el marco de su competencia, debe efectuar el análisis y evaluación correspondiente, además de toma de acciones inmediatas a efecto de recuperar los recursos pendientes de cobro a la Asociación Integral de Productores Campesinos (AIPROCA), considerando que el término del plazo de pago se encuentra vencido.

La Paz, 27 de septiembre de 2022


Ninette Carola Alcon Lopez
ANALISTA DE AUDITORIA
EMAPA



**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

www.emapa.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones
Teléfonos (+591-2) 2115500 - 2119162 - 2
La Paz - Bolivia